

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

Ushuaia, 01 NOV 1994

VISTO, las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados a la ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS de la ciudad de Ushuaia, conforme a las ordenanzas N° 150/82 y 237/82, en la suma total de PESOS DIEZ MIL QUINTIENTOS TREINTA, (\$ 10.530) correspondiente a los meses que se indican en el Anexo N° I de la presente, y:

CONSIDERANDO: Que en el Informe N° 109 /94, T.C.P., se indica que la suma de los comprobantes presentados es de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA Y Siete CTVOS, (\$ 10.633,57), no conteniendo observaciones que impidan su aprobación.

Que por lo expuesto en el mismo Informe, se aconseja aprobar la presente Rendición hasta la totalidad de lo otorgado.

Que el Tribunal de Cuentas es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las Rentas Públicas, según lo determina el art. 2º inc. c) de la Ley 50.-

Por ellos

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

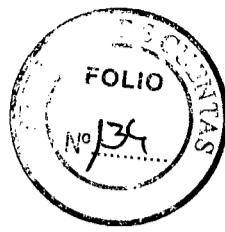
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar las Rendiciones de Cuentas presentadas por la ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS de la ciudad de Ushuaia, en la suma total de PESOS DIEZ MIL QUINTIENTOS TREINTA, (\$ 10.530), correspondiente a los meses indicados en el Anexo N° I de la presente Resolución.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



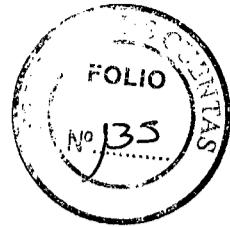
ARTICULO 2º.- Declarar libre de responsabilidad por la suma de indicada en el artículo 1º, a los Sres. Carlos ARIZMENDI y Claudio D. COTO.

ARTICULO 3º.- Registrar, Comunicar, Cumplido, Archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 79 /94.

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXO NO I

<u>MES</u>	<u>OTORG.</u>	<u>REND.</u>	<u>APROB.</u>
Enero/93..	810,00	818,83	810,00
Febrero/93..	810,00	851,56	810,00
Abri1/93..	810,00	818,14	810,00
Mayo/93..	810,00	840,80	810,00
Junio/93..	810,00	814,94	810,00
Octubre/93..	810,00	810,93	810,00
Noviembre/93..	810,00	810,99	810,00
Dic/93/Ene/feb/ y Marzo/94..	3,240,00	3,242,97	3,240,00
Abri1/94..	810,00	811,68	810,00
Mayo/94..	810,00	812,73	810,00
TOTAL..	10,530,00	10,633,57	10,530,00

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dña. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia